

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

Ciudad de México, a 8 de enero de 2025 CEAVICDMX/DUAIPC/0008/2025

ASUNTO: Se remite expediente para valoración de inscripción ante el Registro de Víctimas de la Ciudad de México

LICDO. EDGAR GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCITMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1 y 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4, 96,99,100 y 101, de la Ley General de Victimas, así como los diversos 1, 2, 3 fracciones XXXVIII, XXXIX y XL, 4, 131 fracción I, 140, 141 143, 145 y 147 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, en concordancia a lo que indican los diversos 13 fracción I, 21 fracción IX, X, XI, XIV, XV, XVI y XXII y 23 del Reglamento de la Ley de Víctimas, me dirijo a usted en relación al escrito libre que realiza el C. Federico García Rodríguez quien solicita su inscripción ante el Registro Nacional de Victimas y acceso a las prerrogativas previstas en la Ley General de Víctimas.

Por lo anterior, a efecto de que la Coordinación de Registro de Victimas de la Ciudad de México a su cargo determine lo conducente respecto a la solicitud de referencia, adjunto al presente remito la siguiente documentación correspondiente al C. Federico García Rodríguez:

- Escritos de solicitud
- Copia simple de los escritos recibidos el 9 de abril de 2024 y 6 de mayo de 2024
- Copia de los oficios CEAVICDMX/DUAIPC/449/2024 y CEAVICDMX/DUAIPC/613/2024
- Formato Unico de Declaración.
- Copia de ACTA DE NACIMIENTO, CURP y CEDULA PROFESIONAL.
- Copia certificada de la denuncia de hechos y/o querella
- Copia simple de las sentencias del amparo del 7 de junio del 2019 y 24 de junio de 2020.
- Copia simple de la resolución del 14 de julio de 2022 emitida en el amparo directo 48/2022.





República de Cuba 43, Centro, Cuauhtémoc, 05000, Ciudad de México. Tel. 5589572353 (directo); 5557402989 y 5557414234, Ext. 1021 aiprimercontactoceavi⊚cdmx.qob.mx



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIAÇÃ Y PRÍMER. CONTACTO:

- Copia certificada de la resolución de 8 de agosto del 2024, pronunciada en el amparo de revisión.
 176/2024
- Copia simple de la sentencia de segunda instancia del 9 de marzo del 2016,
- Copia certificada de la sentencia de 12 de octubre del 2011 y 28 de marzo de 2012 derivadas del juicio 460/2010
- Copias certificadas de la sentencia definitiva del 25 de junio del 2013 y copia simple de la sentencia del 28 de febrero del 2014 derivadas del juicio 84/2013.

Finalmente se señala que la información contenida y adjunta al presente puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, fracciones V y XXVIII, 141 fracción XI de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México y 24 del Reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, en concordancia con lo establecido en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 121, fracción XXXIX, 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 70 fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin otro particular, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

> DESCRIPTION DE LA SERSE DE L'AUTRICION DESCRIPTA Y PROMET LES SECTES

AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

República de Cuba 43, Centro, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México, Tel. 5589572353 (directo); 5557402989 y 5657414234, Ext. 1021 aiprimercontactoreavi@cdmx.gob.mx

